



# Proponen dar 1.5% del PEF al Banco del Bienestar

Por **Ulises Soriano**  
mexico@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que el Banco del Bienestar reciba el 1.5 por ciento del total del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para su distribución a programas sociales, la cual fue turnada a la Cámara de Diputados.

En la propuesta argumenta que resulta indispensable el fortalecimiento económico de esta institución, mediante un mecanismo que no repercute en las finanzas públicas, así como la continuidad de la dispersión de los recursos correspondientes.

La iniciativa menciona: "En el caso de los programas, se establecerá en el Presupuesto de Egresos el porcentaje por concepto de contraprestación por los servicios financieros prestados que deba recibir la institución financiera, el cual será del 1.5% sobre el monto aprobado para su distribución conforme a las disposiciones aplicables para cada programa social en el ejercicio fiscal correspondiente".

La propuesta pretende reformar las fracciones XV y XVI y adiciona una fracción XVII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y las fracciones III y IV del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Ley Orgánica del Banco del Bienestar establece el objetivo general de esta institución la cual es: contribuir al desarrollo económico a nivel nacional y regional proporcionando asistencia técnica, así como dispersar recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

Según estimados del Presidente López Obrador, este año el Banco del Bienestar dispersará 800 mil millones de pesos entre los programas Pensión para el Bienestar, Becas y Jóvenes Construyendo el Futuro.



SESIÓN de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ayer.